


DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-------------	---



24 ABO 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -21

362-21-7

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO LA 4º MUESTRA DE CARRERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las declaraciones de interés del concejo municipal". Reglamentación.

Declaración 1201-CM-19. "Declarar de interés municipal y educativo 2º muestra de carreras de educación superior pública".

Declaración 2671-CM-20. "Declarar de interés municipal y educativo la 3º muestra de carreras de Educación Superior Pública"


Nota n.º 360-MEySV-21 : de la UNCO Bariloche, Decano Marcelo Alonso , referente a solicitud de declaración de interés 4º Muestra de Carreras de Educación Superior Pública.

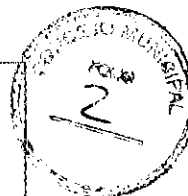
FUNDAMENTOS

Entre el 28 de septiembre y el 1º de octubre del corriente año se realizará la 4º MUESTRA DE CARRERAS de Educación Superior Pública de nuestra ciudad. En virtud del contexto de pandemia Covid-19 es que a diferencia de años anteriores, la muestra será virtual.

Serán parte del mismo el Instituto Superior de Educación Técnico Profesional, la Universidad Nacional de Rio Negro – Sede Andina, el Instituto de Formación Docente Continua Bariloche, FRBA-BARILOCHE (Universidad Tecnológica Nacional), el Instituto Balseiro y la UNCo BARILOCHE (Universidad Nacional del Comahue).

En esta nueva edición se pretende desarrollar diferentes instancias interactivas entre las que se contará con charlas online, espacios de orientación vocacional virtuales, así

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	---



como muestras de las diferentes experiencias en la vida universitaria, con el fin de orientar a los estudiantes, explicar de que se trata la formación superior y generar un espacio de interacción con sus pares universitarios.

Asimismo, los ejes centrales de esta nueva convocatoria serán: qué carrera elegir; qué relaciones tienen las carreras con el desarrollo regional y local; cuál es su campo laboral; qué experiencias de vida se desprenden de estas elecciones. También será parte de la agenda los servicios en salud, las becas, las experiencias personales y los espacios y edificios por los que transcurre la vida del estudiante.


La intención es llevar la oferta de Educación Superior Pública de San Carlos de Bariloche a todos los/las jóvenes, y brindar respuestas a quienes estén interesados desarrollar o continuar sus estudios profesionales. El derecho a la Educación pública, gratuita y de calidad es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad y sin duda contribuye al fortalecimiento de las capacidades locales.

Por consiguiente y en virtud de lo anteriormente expuesto, es que entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal y educativo dicho evento.

AUTORES: Comisión Legislativa. Concejales Natalia Almonacid, Carlos Sánchez y Puente (JSRN), Julieta Wallece (FdT), Ariel Cárdenas (BxC), Pablo Chamatropulos (PB) y Gerardo Del Rio (PUL).



Firmado digitalmente por
ALMONACID
Natalia Soledad
Fecha: 2021.08.24
11:16:19 -03'00'

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-------------	---



El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y educativo la 4º Muestra de Carreras de Educación Superior Pública, que se llevará a cabo de manera virtual entre el 28 de septiembre al 1º de octubre del 2021 de la que participarán el Instituto Superior de Educación Técnico Profesional, la Universidad Nacional de Río Negro – Sede Andina, el Instituto de Formación Docente Continua Bariloche, FRBA-Bariloche (Universidad Tecnológica Nacional), el Instituto Balseiro y la UNCo Bariloche (Universidad Nacional del Comahue).
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



Fecha:

Solicitud N°

SOLICITUD DECLARACIÓN DE INTERÉS

ORDENANZA 2071-CM-10

APELLIDO Y NOMBRE Alonso Marcelo Fabián
Adjuntar fotocopia DNI 1° hoja y último domicilio

DOC. IDENTIDAD. TIPO DNI **N°** 16.171.821

DOMICILIO Quintal 1250

BARRIO Jardín Botánico **TEL.** 294 4655400

MAIL decanato@crub.uncoma.edu.ar

DECLARACIÓN DE INTERÉS: Muestra de Carreras de Educación Superior Pública de Bariloche 2021

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN: Marcar con X

... **VECINO:** Nota acompañada por 20 firmas de vecinos residentes de Bariloche (fotocopias D.N.I. 1° hoja y hoja último domicilio)

... **INSTITUCIÓN NO GUBERNAMENTAL:** Nota acompañada por: 1) Certif. del N° de Pers. Jurídica, 2) Copia del Estatuto, 3) Copia Acta Solicitud, 4) Resumen de actividades, 5) Copia inscripción Registro Municipal de Ongo Ordenanza 730-CM-97.

INSTITUCIÓN DEL ESTADO: Nota pedido rubricada por autoridades o responsables de la misma.

EVENTOS DE INTERÉS:

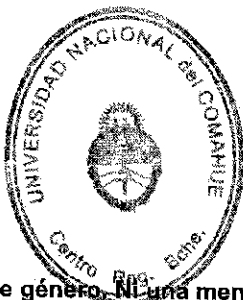
SI

NO

(Anexar a la documentación requerida: 1) Descripción del evento, 2) Fecha inicio y finalización, 3) Programa de actividades, 4) Nómina de expositores o participantes, 5) Población destinataria.

Manifiesto expresamente conocer y aceptar las disposiciones de la Ordenanza 2071-CM-10 de Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal y la reglamentación del funcionamiento de la misma, comprometiéndome a respetar y cumplir las normas mencionadas. La presente solicitud deberá ser presentada por el solicitante en Mesa de Entradas del H.C.D. de lunes a viernes de 08:15 a 15:00 horas.

Sec. Leg.
Aprob. Acta 7/12



MG. MARCELO ALONSO
DECANO
Centro Regional Universitario Bariloche
Universidad Nacional del Comahue

Firma

"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 3029-CM-18)